

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 28 Dic. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 12322 VISTOS:

- 1.- Ord N°1864 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Director de Departamento de Salud a Alcalde (S), donde solicita descuento de remuneraciones por inasistencia injustificada de María Aracely Contreras Vargas;
- 2.- V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Correo electrónico enviado por el Jefe de Personal del Centro de Salud Dr. Miguel Concha informando la inasistencia de Maria Aracely Contreras a la Sub-Directora de Recursos Humanos;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** aplicar descuento de remuneraciones por un monto de \$32.609, a la funcionaria María Aracely Contreras Vargas, Rut. N° 14.581.991-1, por inasistencia injustificada el día 28 de Septiembre de 2018.

SEGUNDO: **APLÍQUESE** el descuento establecido en las remuneraciones de Diciembre de 2018.

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/PJB/CER/pod
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta Personal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Archivo.